



VII LEGISLATURA NÚM. 37

4 de octubre de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0001** Del **GP Popular**, sobre gestión ante la Administración del Estado en relación con el certificado médico preceptivo para la renovación del permiso de armas.

Página 2

**7L/PNL-0002** Del **GP Socialista Canario**, sobre instalación de medios tecnológicos radioterápicos en diferentes islas.

Página 3

**7L/PNL-0003** Del **GP Socialista Canario**, sobre evaluación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-0006** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre manifestaciones del portavoz parlamentario del Grupo Socialista Canario relativas a contactos con el ministro de Economía y Hacienda para la configuración de los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 5

**7L/PO/P-0007** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre repercusiones medioambientales en el Parque Nacional del Teide del incendio del pasado verano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 5

**7L/PO/P-0008** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre mejora de las dotaciones materiales de la sanidad pública en el sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

**7L/PO/P-0009** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre desplazamientos de los enfermos del sur de Gran Canaria para procesos de hemodiálisis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

**7L/PO/P-0010** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre déficit de profesionales de la sanidad pública en el sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

**7L/PO/P-0011** De la Sra. diputada **D.ª Carolina Darias San Sebastián**, del **GP Socialista Canario**, sobre la sanidad canaria respecto al resto de las Comunidades Autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

**7L/PO/P-0012** Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reconocimiento de una universidad privada en La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

**7L/PO/P-0013** Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre escolares con trastorno por déficit de atención/hiperactividad (TDAH), dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

**7L/PO/P-0014** De la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre aplicación de la Ley por la que se regula la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0001** *Del GP Popular, sobre gestión ante la Administración del Estado en relación con el certificado médico preceptivo para la renovación del permiso de armas.*

(Registro de entrada núm. 1.888, de 25/9/07.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre gestión ante la Administración del Estado en relación con el certificado médico preceptivo para la renovación del permiso de armas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Manuel Fernández González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cazadores con escopeta, residentes en la isla de El Hierro (se desconoce si afecta a otras islas menores), que precisan renovar su permiso de armas, tienen que trasladarse a Tenerife para obtener el certificado médico preceptivo para dicho permiso. Hace unos años este traslado no era necesario y parece que esta exigencia no es acorde con el acercamiento de la Administración a los ciudadanos.

Porello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que gestione ante la Administración del*

*Estado que se pueda emitir el certificado médico preceptivo para la renovación del permiso de armas en la isla que resida el solicitante.*

Canarias, a 4 de septiembre de 2007.- LA PORTAVOZ, María Australia Navarro de Paz.

**7L/PNL-0002 Del GP Socialista Canario, sobre instalación de medios tecnológicos radioterápicos en diferentes islas.**

(Registro de entrada núm. 1.900, de 26/9/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre instalación de medios tecnológicos radioterápicos en diferentes islas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El cáncer es una de las primeras causas de mortalidad en Canarias junto con las enfermedades cardiovasculares. Aproximadamente, uno de cada cuatro hombres y una de cada cinco mujeres presentan algún tipo de cáncer antes de los 75 años.

Los datos aportados por el Registro Poblacional de Cáncer de Canarias ponen de manifiesto la incidencia, cada vez mayor, de esta enfermedad y la evolución de la misma en Gran Canaria y Tenerife; islas donde se ha centrado dicho Registro.

Así, tenemos que en el año 2005 se produjeron doce mil setecientas noventa y nueve (12.799) defunciones en Canarias, de las cuales tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve (3.449) fueron por cáncer, correspondiendo dos mil ciento veintiséis (2.126) a hombres y mil trescientas veintitrés (1.323) a mujeres. El cáncer supuso el 26'94% de todas las defunciones en Canarias.

Como dijo Gro Harlem Brundtland "Las cifras indican que todos nos veremos afectados, ya sea como pacientes, como familiares o como amigos".

Con estos antecedentes, resulta obvio que nos encontramos ante un problema de salud que limita la cantidad y la calidad de vida de los canarios y de las canarias, que debería requerir una atención prioritaria por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

De los distintos tratamientos disponibles frente al cáncer, la radioterapia constituye uno de los más efectivos y utilizados junto con la quimioterapia, la cirugía, la hormonoterapia y la inmunoterapia, aplicándose en el 60% de los pacientes con procesos oncológicos en algún momento de su evolución.

Es criterio compartido por los especialistas que la radioterapia ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, que se traduce en una mejora progresiva del índice terapéutico conseguido con este tipo de tratamiento. Sin duda alguna, los avances tecnológicos, el mayor conocimiento de los fenómenos radiobiológicos y el desarrollo de la biología molecular de los tumores han contribuido sin duda a ello.

Sabemos que las recomendaciones de equipamiento del Libro Blanco de la Oncología en España por millón de habitantes, son de 6 aceleradores de alta energía, braquiterapia, radiocirugía, radioterapia guiada por imagen e intraoperatoria.

Actualmente en Canarias, sólo tres hospitales públicos realizan tratamientos de radioterapia, el Hospital Universitario de Canarias (HUC) y el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria en Tenerife y el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. Concretamente, Tenerife cuenta con tres aceleradores lineales, dos en la Candelaria y uno en el HUC, así como una bomba de cobalto, estando previsto su reemplazo por dos nuevos aceleradores, dado que se encuentran al final de su vida útil cuando se inaugure el nuevo pabellón.

Para atender aproximadamente a la misma población, en Gran Canaria sólo existen tres aceleradores lineales, uno de los cuales lleva estropeado hace meses y los otros dos restantes se averían con muchísima frecuencia debido a la sobresaturación que padecen a diario, dado el volumen de pacientes a tratar por las mismas; estando pendiente de instalar, un equipo de braquiterapia y otro de radiocirugía.

Ello ha provocado que, en algunos casos, pacientes de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote hayan sido derivados a la península a recibir tratamientos –los menos–, otros hayan experimentado retrasos y suspensiones en los tratamientos durante muchos días y, por último, otros ni siquiera llegan a recibir el tratamiento, dado el tiempo de espera para acceder al mismo y la evolución de la enfermedad.

La situación es tan crítica que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

*Primero.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con carácter de urgencia, bajo la modalidad de gestión pública, se instalen en Gran Canaria los medios tecnológicos radioterápicos –aceleradores lineales, braquiterapia, radiocirugía– que resulten precisos para atender a la población de Lanzarote, Fuerteventura*

y Gran Canaria y que según los parámetros internacionales nunca deben ser menos de seis y, mientras tanto, se adopten las medidas precisas para que los pacientes que lo necesiten puedan recibir los tratamientos fuera del área de salud correspondiente y dentro del territorio de España con todos los gastos de desplazamiento, de estancia y de manutención pagados para el paciente y el acompañante.

Segundo.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con la antelación suficiente, se planifiquen los medios tecnológicos radioterápicos que resulten necesarios para la atención de la población de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de que no suceda lo mismo que en la provincia de Las Palmas.

Canarias, a 25 de septiembre de 2007.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

### **7L/PNL-0003 Del GP Socialista Canario, sobre evaluación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias.**

(Registro de entrada núm. 1.951, de 27/9/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Socialista Canario, sobre evaluación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La pobreza es una situación que dimana de la imposibilidad de acceso y/o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un deterioro del nivel y la calidad de vida de las personas. Un intento de definición responde al hecho de que la pobreza debe ser vista como el resultado de un modelo económico y social, ejercido y aplicado en un territorio y tiempo

determinado, por los diversos agentes económicos y políticos, que producen en la sociedad sectores excluidos de los beneficios totales o parciales del modelo en ejecución. A estos sectores excluidos de tales beneficios los llamamos generalmente pobres o más genéricamente como parte de la pobreza existente.

Los niveles de pobreza son definidos en el informe anual del CES 2006 - 2007 de Canarias como: pobreza absoluta (en la que no están cubiertas las necesidades básicas del individuo), pobreza relativa (sitúa el problema tomando como parámetro la sociedad analizada) y pobreza carencial (vinculada con problemas de inclusión social o falta de acceso a ciertos bienes y servicios considerados necesarios por la sociedad).

Según la última Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) publicada, el porcentaje de población bajo el umbral de la pobreza (o tasa de pobreza relativa) existente en Canarias durante el año 2005 fue del 28,5%, una proporción que superó en 8,7 puntos porcentuales a la existente a nivel nacional. Canarias aparece como la tercera Comunidad Autónoma española con mayor porcentaje de personas bajo el umbral de la pobreza y a gran distancia de otras regiones españolas con menores tasas de pobreza.

Un año antes, en 2004 la tasa de pobreza relativa en Canarias fue del 24,1%, esto es, 4,4 puntos porcentuales inferior a la del año 2005. La tasa de pobreza relativa española en el 2005 fue del 19,9%, y mientras en el conjunto de España el porcentaje de población que vive bajo el umbral de la pobreza descendió ligeramente en Canarias ocurrió lo contrario y se dio un aumento notable.

Se debe destacar en Canarias la preocupación del movimiento asociativo sobre los datos de incremento de la pobreza en nuestra Comunidad, e incluso Cáritas anunciaba en el mes de junio de este mismo año el incremento de la pobreza y sus efectos directos en la población infantil y en las mujeres mayores de 65 años. En este sentido, enunciaban que a nivel estatal uno de cada cuatro niños sufre pobreza, pero en Canarias no existen datos exactos.

Ante este aumento de la pobreza en Canarias y considerando que es el resultado de procesos complejos y extendidos en el tiempo, que son difíciles de apreciar a simple vista y requieren de investigación, análisis de múltiples datos y factores para lograr la comprensión del fenómeno y poder aportar soluciones efectivas desde el ámbito legislativo para erradicar la principal causa de exclusión social de las personas que residen en Canarias.

Considerando que la Comunidad Autónoma posee un Plan de Integración Social Contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias desde el año 1999 y los datos referidos a pobreza y exclusión siguen una línea ascendente.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la inmediata evaluación del Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias y su envío a este Parlamento antes del 31 de diciembre de 2007.*

Canarias, a 24 de septiembre de 2007.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-0006** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre manifestaciones del portavoz parlamentario del Grupo Socialista Canario relativas a contactos con el ministro de Economía y Hacienda para la configuración de los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registros de entrada núms. 1.861 y 1.967, de 20 y 28/9/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre manifestaciones del portavoz parlamentario del Grupo Socialista Canario relativas a contactos con el ministro de Economía y Hacienda para la configuración de los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite, según escritos de presentación y de rectificación, la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Qué opinión le merece al Sr. presidente del Gobierno las manifestaciones vertidas en la prensa canaria el pasado 18 de septiembre por el Sr. portavoz parlamentario del Grupo Socialista Canario, relativas a no recibir a Coalición Canaria en la ronda de contactos con el ministro de Economía y Hacienda, Sr. Solbes, de cara a la configuración de los Presupuestos Generales del Estado,*

*por el hecho de que Coalición Canaria gobierne con el Partido Popular en nuestra comunidad?*

Canarias, a 27 de septiembre de 2007.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

**7L/PO/P-0007** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre repercusiones medioambientales en el Parque Nacional del Teide del incendio del pasado verano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.889, de 25/9/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre repercusiones medioambientales en el Parque Nacional del Teide del incendio del pasado verano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

*¿Qué repercusiones medioambientales o para la conservación de la biodiversidad ha sufrido el Parque Nacional del Teide, recientemente declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, como consecuencia del incendio ocurrido el pasado verano?*

Canarias, a 6 de septiembre de 2007.- PORTAVOZ-DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**7L/PO/P-0008 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre mejora de las dotaciones materiales de la sanidad pública en el sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 1.890, de 25/9/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre mejora de las dotaciones materiales de la sanidad pública en el sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Sanidad para mejorar las dotaciones materiales de la sanidad pública en el sur de Gran Canaria?*

Canarias, a 6 de septiembre de 2007.- PORTAVOZ-DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**7L/PO/P-0009 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre desplazamientos de los enfermos del sur de Gran Canaria para procesos de hemodiálisis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 1.891, de 25/9/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre desplazamientos de los enfermos del sur de Gran Canaria para procesos de hemodiálisis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Qué iniciativas va a tomar la Consejería para evitar los perjuicios que ocasionan los largos desplazamientos que tienen que realizar los enfermos del sur de Gran Canaria para someterse a procesos de hemodiálisis?*

Canarias, a 6 de septiembre de 2007.- PORTAVOZ-DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**7L/PO/P-0010 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre déficit de profesionales de la sanidad pública en el sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 1.892, de 25/9/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre déficit de profesionales de la Sanidad Pública en el sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

*¿Estudia la Consejería las medidas necesarias para paliar el déficit de profesionales de la sanidad pública existente en el sur de Gran Canaria?*

Canarias, a 6 de septiembre de 2007.- PORTAVOZ-DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**7L/PO/P-0011 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián, del GP Socialista Canario, sobre la sanidad canaria respecto al resto de las Comunidades Autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 1.909, de 26/9/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián, del GP Socialista Canario, sobre la sanidad canaria respecto al resto de las Comunidades Autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Qué medidas piensa adoptar para sacar a la sanidad canaria del vagón de cola en que se encuentra con respecto al resto de las Comunidades Autónomas?*

Canarias, a 24 de septiembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carolina Darias San Sebastián.

**7L/PO/P-0012 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento de una universidad privada en La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Registro de entrada núm. 1.929, de 26/9/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre reconocimiento de una universidad privada en La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

*¿Tiene el Gobierno de Canarias constancia de que se haya promovido procedimiento de reconocimiento de una universidad privada en La Orotava, Tenerife?*

Canarias, a 25 de septiembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez.

**7L/PO/P-0013** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre escolares con trastorno por déficit de atención/hiperactividad (TDAH), dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.941, de 27/9/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.8.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre escolares con trastorno por déficit de atención/hiperactividad (TDAH), dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Puede el Gobierno explicar las vías de apoyo y valoración pedagógica, así como los planes de intervención escolar, para el significativo porcentaje de escolares con TDAH (trastorno por déficit de atención/hiperactividad)?*

Canarias, a 26 de septiembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez.

**7L/PO/P-0014** De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la Ley por la que se regula la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.943, de 27/9/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.9.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la Ley por la que se regula la prestación canaria de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son las razones del retraso en la aplicación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la prestación canaria de inserción?*

Canarias, a 25 de septiembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, doña Olivia Cedrés Rodríguez.